

INFORME DE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, DE EXPERIENCIA,
Y ECONÓMICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA IPMC-002-2026.

06 DE JULIO DE 2026

LOS SUSCRITOS EVALUADORES JURÍDICO, TÉCNICO, DE EXPERIENCIA, Y ECONÓMICA
CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA BATERÍA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO SPICOSOCIAL YA APLICADA, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA (IMRD)"**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios Previos e invitación Pública No. IPMC-002-2026 dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibieron dos (2) propuestas las cuales fue evaluada la de menor valor presentada y se les da traslado para observaciones y subsanaciones.

PROPONENTE	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1	LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S.	NIT 900611672-6	\$352.400
2	INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS	NIT 901214786-8	\$356.200

Emitida la primera evaluación, se dio traslado a los oferentes LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S. y INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS para que realizarán la subsanación de los requisitos habilitantes por los cuales fueron requeridos, al realizar la verificación de los documentos.

Las ofertas del interesado LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S. y INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS fueron las ofertas subsanadas dentro del término del traslado.

Así de esta manera, el comité evaluador se manifestó en relación con esta subsanación.

1. LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S., identificada con Nit. No. 900611672-6
1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Se procede a la realización de la **EVALUACIÓN JURÍDICA** de la propuesta presentada por **LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S.**, identificada con el NIT No. **900611672-6** representada legalmente por **JOHANNA MILEIDY LOZANO RODRÍGUEZ**, identificada con el Cedula de ciudadanía número **53.910.512**, así:

Teniendo en cuenta la subsanación fue recibida el 03/07/2026, a las 08:57 AM, se procede a verificar:

ITEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S. NIT. 900611672-6	
		APORTA	VERIFICACION JURIDICA
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE;	SI	CUMPLE.



	MEDIANTE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EL PROPONENTE DE FORMA EXPRESA HACE ENTREGA DE UNA PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y SE COMPROMETE A SUSCRIBIR EL CONTRATO Y A EJECUTARLO EN EL EVENTO QUE LE SEA ADJUDICADO.		
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	CUMPLE El documento fue aportado durante el termino de traslado solicitado para subsanar bien y subsanarlo.
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL)	N/A	N/A
5	FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO DE LA TARJETA MILITAR DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, CUANDO SE TRATE DE HOMBRE MENOR DE 50	NO	N/A
6	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	CUMPLE
7	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	SI	N/A
8	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL; LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO ÉSTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN SUS PAGOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	SI	CUMPLE
9	FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT, CON FECHA DE IMPRESIÓN VIGENTE.	SI	CUMPLE El documento aportado se encuentra con fecha de generación de 03-07-2026.
10	MULTAS, SANCIONES, APREMIOS Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	SI	CUMPLE Aporto el documento solicitado.
11	CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA EMPRESA (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA)	SI	CUMPLE El documento fue aportado durante el termino de traslado solicitado para subsanar.



			Verificados por la Entidad. El día 01/07/2026.
12	CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL (POLICÍA - VIGENTE).	SI	CUMPLE Verificados por la Entidad. El día 01/07/2026.
13	CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA EMPRESA (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN)	SI	CUMPLE El documento fue aportado durante el termino de traslado solicitado para subsanan.por la Entidad. El día 01/07/2026.
14	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM PERSONAL NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.	SI	CUMPLE Presenta el Certificado del REDAM con fecha de expedición del:14/05/2026 y con vencimiento el 13/08/2026.
15	CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DEL OFERENTE, PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE aporto el documento solicitado por la Entidad. Verificados por la Entidad El día 01/07/2026.
16	CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	CUMPLE Verificados por la Entidad. El día 01/07/2026.
17	CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI	CUMPLE El documento fue aportado durante el termino de traslado solicitado para subsanan.
18	DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE NO ESTAR INCURSO EN LAS INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, ADICIONEN, ACLAREN O SUSTITUYAN, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	SI	CUMPLE

ANALISIS: Luego de revisar los documentos por los cuales fue requerido el oferente **LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD SAS**, identificada con el **NIT No. 900611672-6** y representada legalmente por **JOHANNA MILEIDY LOZANO RODRÍGUEZ** identificado(a) con el Cedula de ciudadanía número **53.910.512** Expedida en Chía- Cundinamarca, se encuentra que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

CONCEPTO JURIDICO
CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co



PROPONENTE: LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S.- NIT. 900611672-6

HABILITACION TECNICA: A continuación, se presentan las especificaciones de los servicios.

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9.2.1 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS TÉCNICOS - OFERTA TÉCNICA: La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 2.3. del presente estudio previo.	X		CUMPLE:EL PROPONENTE ADJUNTA FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS.
9.2.2 EXPERIENCIA: - El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (3) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con el objeto El valor de los tres contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia específica del oferente, será el resultado de la sumatoria de cada una de las experiencias de los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con el porcentaje de participación, pero en todo caso uno de los miembros debe tener mínimo el 50% de la experiencia solicitada. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, con referencia expresa de la experiencia solicitada las cuales contendrán como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista • Nombre del contratante • Número y objeto del contrato • Descripción de las obligaciones contractuales • Fechas de duración del contrato • Valor del contrato • Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento) • porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión temporal, y valor del contrato y en general toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. En caso de anexar copia de contratos estos deben anexar las respectivas actas de liquidación. NOTA 1: CUANDO EL OFERENTE INCLUYA MÁS DE TRES (3) CERTIFICACIONES, SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN LAS DOS PRIMERAS (2) CERTIFICACIONES QUE OBREN EN LA PROPUESTA ORIGINAL, SEGÚN EL ORDEN DE FOLIACIÓN. NOTA 2: TODAS LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS POR LOS FUTUROS PROPONENTES SERÁN CORROBORADAS POR LA ENTIDAD. NOTA 3: DE ANEXARSE CERTIFICACIONES CON EL SECTOR PRIVADO ESTAS SERÁN VERIFICADAS Y CONSTATADAS VÍA TELEFÓNICA, DE NO LOGRAR	X		CUMPLE: PRESENTA LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES: Certificación No. 1 Empresa: MODERLINE S.A.S., identificada con NIT 830.036.940-5. Objeto: Prestación de servicios de salud, exámenes médicos ocupacionales y generales para ingreso, egreso y periódicos, informes de condiciones de salud, asesorías, consultorías y apoyo en la prestación de servicios de salud a trabajadores operarios y administrativos. Valor: SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000). Contrato de Prestación de Servicios No. 221 de 2021 Empresa: Municipio de Sesquile, identificado con NIT 899.994.515-2. Objeto: Prestación de servicios profesionales en salud para la realización de las evaluaciones y exámenes médico ocupacionales para los funcionarios del Municipio de Sesquile, Cundinamarca. Valor: TRECE MILLONES VEINTICUATRO MIL

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co



SU CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA. Este aspecto habilita o deshabilita la propuesta. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE			PESOS M/CTE (\$13.024.000).
CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS. El oferente debe presentar certificación de los equipos con los que el contratista opere para la realización de los exámenes médicos, con máximo un año de expedición. Los equipos mínimos para incluir son: BASCULA, TENSIOMETRO (GMD Y DM), EQUIPO DE ORGANOS, TALLIMETRO y ESPIROMETRO. NOTA: La certificación de calibración para cada uno de los equipos a saber: BASCULA, TENSIOMETRO (GMD Y DM), EQUIPO DE ORGANOS, TALLIMETRO Y ESPIROMETRO debe ser expedida por una empresa especializada para tal fin.		X	NO CUMPLE , por cuanto no acredita el requisito relacionado con el tallímetro , toda vez que no aporta un certificado de calibración o documento expedido por una empresa especializada que permita acreditar el cumplimiento de lo exigido en la Invitación Pública respecto de dicho equipo. La manifestación presentada por el proponente en el sentido de indicar que el tallímetro no requiere calibración no sustituye el documento requerido por la Entidad.
ESTABLECIMIENTO MÉDICO. Los oferentes deben acreditar la disponibilidad de consultorios médicos habilitados AL MENOS UNO POR CADA SERVICIO A PRESTAR) y dotados con los equipos e implementos necesarios para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, que garanticen el cumplimiento de las condiciones sanitarias básicas que deben cumplir los establecimientos hospitalarios; deberá estar ubicado en el MUNICIPIO DE CHÍA con su correspondiente habilitación intramural; ya que por cuestiones de organización, logística, seguridad entre otras, no se permitirá el desplazamiento de los funcionarios a municipios o ciudades diferentes a la del lugar donde laboran (Municipio de Chía), para que les sean practicados los correspondientes exámenes programados. Consecuentemente, es de aclarar que no se aceptará el ofrecimiento de infraestructura física acreditada mediante convenio o alianza comercial o de tipo similar; esto con el propósito de garantizar que el contratista que resulte seleccionado, efectivamente sea quien ejecute y responda directamente por el cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, por lo cual todos los servicios deben estar habilitados a nombre del prestador que se postula y deben desarrollarse en la sede acreditada por el prestador en el REPS.		X	1. Ubicación en el municipio de Chía CUMPLE. En el documento INFRAESTRUCTURA-CHIA , la representante legal certifica que la IPS se encuentra ubicada en la Calle 10 No. 14B-23, Locales 3 y 4, municipio de Chía, manifestando que los servicios serán prestados en dicha sede. la cual corresponde a la sede habilitada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Así mismo, aporta los distintivos de habilitación expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para los servicios relacionados con el objeto contractual, entre ellos Medicina del Trabajo y Medicina Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medicina General, Psicología, Optometría, Laboratorio Clínico y Toma de Muestras, todos habilitados a



		nombre del prestador LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.
HABILITACIÓN DE SERVICIOS El proponente deberá adjuntar los certificados de habilitación vigentes para los servicios médicos y exámenes paraclínicos requeridos 1.Seguridad y Salud en el Trabajo, 2.Optometría, 3.Toma de Muestras y 4.Laboratorio Clínico en las sedes que el proponente disponga para el cumplimiento del objeto del presente proceso contractual, en cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.		CUMPLE: Revisada la documentación aportada por el proponente LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S., se evidencia la presentación de los certificados de habilitación vigentes expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para los servicios exigidos en la Invitación Pública, correspondientes a Seguridad y Salud en el Trabajo (Código 423), Optometría (Código 337), Toma de Muestras de Laboratorio Clínico (Código 712) y Laboratorio Clínico (Código 706). Así mismo, se verifica que dichos servicios se encuentran habilitados a nombre del prestador LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S., en la sede ubicada en el municipio de Chía, Cundinamarca, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

DOCUMENTOSTÉCNICOS HABILITANTES- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS
No. DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	Examen físico del sistema osteomuscular donde se realiza una exploración completa cefalocaudal del cuerpo entero que implique, por un lado, la valoración de la	Unidad	1			CUMPLE: Revisada la propuesta técnica presentada por el proponente LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S. , se



		anatomía y, por otro, de las funciones del sistema de locomoción					evidencia que allega la Ficha Técnica correspondiente a los servicios objeto del presente proceso de selección, en la cual se describen las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems requeridos por la Entidad, a saber: Examen Médico Ocupacional con énfasis osteomuscular, Visiometría, Manipulación de Alimentos, Espirometría y Seguimiento e Implementación de Acciones Derivadas de los Resultados de la Batería de Evaluación del Riesgo Psicosocial, cumpliendo con las características técnicas, la unidad de medida y las cantidades establecidas en la Invitación Pública, sin presentar modificaciones o variaciones respecto de las especificaciones mínimas exigidas.
2	VISIOMETRIA:	Examen utilizado para evaluar la capacidad visual de los ojos, realizándose entre otros los siguientes exámenes: toma de agudeza visual, medición del defecto refractivo, valoración del estado muscular de los ojos, toma de la presión ocular, observaciones de todas las estructuras del ojo tanto externas como internas (incluyen-do la retina). Además, se da la corrección óptica adecuada que compense el defecto refractivo por medio de lentes si amerita (mio-pía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia)	Unidad	1			
3	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	Para las personas que manipulan alimentos deberán realizarse las siguientes pruebas: Frotis faríngeo: Examen que busca inflexiones en la garganta, a partir de la frotación de un hisopo o aplicador de algodón estéril a lo largo de la parte posterior de la garganta cerca de las amígdalas y posterior análisis de laboratorio. Coprológico: Examen que busca parásitos intestinales a partir de la toma de muestras y su análisis de laboratorio para identificar la posible multiplicación de microorganismos. KOH uñas: Prueba y cultivo cutáneo directo en piel o uñas para lesiones de la piel, para de-terminar si el individuo tiene una infección por hongos a partir de recolección de escamas de las uñas y su procesamiento en laboratorio.	Unidad	1			

4	ESPIROMETRÍA:	Es una prueba no invasiva que permite conocer la función pulmonar de una persona. Esta prueba se realiza a partir de la respiración de la persona dentro de una boquilla que va conectada a un instrumento llamado espirómetro. Este registra la cantidad y frecuencia de aire inspirado y espirado durante un período de tiempo	Unidad	1			
5	SEGUIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA BATERÍA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL	Llevar a cabo las recomendaciones de los resultados de la aplicación de la batería de Evaluación de Riesgo Psicosocial. Aplicada en el año 2025. Intervenciones a los colaboradores por riesgo psicosocial. Nivel de estrés medio. Temas: manejo efectivo del estrés. Higiene del sueño. Atención a casos de nivel de estrés alto que requieren intervención inmediata.	Unidad	1			
VALOR TOTAL							

LOSANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD				CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS
DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES						
Ítem	Cargo o Rol	Perfil Académico Mínimo	Experiencia Mínima	X		CUMPLE: Aporta la hoja de vida de, médica con especialización en Gerencia/Salud Ocupacional, licencia vigente en SST, experiencia superior a 10 años realizando exámenes médicos ocupacionales y carta de compromiso. Aporta la hoja de vida, Optómetra, Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional, licencia vigente en SST y experiencia en optometría ocupacional desde
1	Médico Especialista en Salud Ocupacional	Profesional en Medicina con mínimo diez (10) años desde la obtención del título profesional y con posgrado en Salud Ocupacional o áreas afines.	Mínimo diez (10) años de experiencia en la realización de exámenes médicos ocupacionales.			
2	Profesional en Optometría Especialista en Salud Ocupacional	Profesional en Optometría con posgrado en Salud Ocupacional o áreas afines.	Mínimo diez (10) años de experiencia en la realización de exámenes de optometría.			



3	Profesional en Terapia Respiratoria y/o Enfermería Profesional	Profesional en Terapia Respiratoria y/o Enfermería Profesional.	Mínimo un (1) año de experiencia en la realización de espirometrías.			2012, superior a 10 años. Aporta la hoja de vida, Terapeuta Respiratoria, con amplia experiencia en realización de espirometrías y carta de compromiso. La experiencia supera ampliamente el mínimo de un (1) año exigido.
4	Psicólogo Especialista en Salud Ocupacional	Profesional en Psicología con especialización en Salud Ocupacional.	Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.			El proponente aporta hoja de vida, título profesional, especialización, certificaciones de experiencia y carta de compromiso, acreditando el perfil académico y la experiencia profesional mínima de dieciocho (18) meses exigida por la Entidad.

- Los estudios de Educación básica, educación secundaria y/o superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complemente.

- El oferente deberá presentar para cada bachiller y profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica.

- Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos.

NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor del contrato y los pagos de seguridad social.

El personal relacionado podrá certificar experiencia e idoneidad a partir de la vigencia de las licencias profesionales y especializaciones que pueda acreditar.

NOTA 1: El proponente debe adjuntar con su propuesta los documentos correspondientes al equipo mínimo de trabajo, puesto que la experiencia será comprobada según certificaciones anexas a la hoja de vida y se contabilizará a partir de la inscripción de en el registro profesional.

NOTA 2: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un Consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo.
El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, el proponente deberá allegar los documentos respectivos que subsanen la inconsistencia.

NOTA 3: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna

PBX: (601) 884 4625

contactenos@imrdchia.gov.co

www.imrdchia.gov.co



representante legal del mismo.			
--------------------------------	--	--	--

ANALISIS: Según el estudio técnico el oferente **LOSANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD**, identificada con el NIT No. 900611672-6., **NO CUMPLE** con los requisitos **TECNICOS REQUERIDOS**.

REQUISITOS TECNICOS
NO CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICO

3. INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES ECÓNOMICO

PROPONENTE: LOSANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD con NIT. No. (900611672-6)



ANEXO N° 2
OFERTA ECONOMICA

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA

Proceso: Invitación pública IPMC 002 2026

No. DE ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	Examen físico del sistema osteomuscular donde se realiza una exploración completa ortostática del cuerpo entero que implique por un lado la valoración de la anatomía y por otro de las funciones del sistema de locomoción	Unidad	1	\$ 40.600
2	VISIONOMETRIA:	Examen utilizado para evaluar la capacidad visual de los ojos, realizándose entre otros los siguientes exámenes: toma de agudeza visual, medición del defecto refractivo, valoración del estado muscular de los ojos, toma de la presión ocular, observaciones de todos los elementos del ojo tanto externos como internos (incluyendo la retina). Además, se da la corrección óptica adecuada que corrija el defecto refractivo por medio de lentes si amerita (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia)	Unidad	1	\$ 29.200
3	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	Para las personas que manipulan alimentos deberán realizarse los siguientes exámenes: Examen de la lengua: Examen que busca infecciones en la garganta, a partir de la colocación de un hisopo o aplicador de algodón estéril a lo largo de la parte posterior de la garganta cerca de las amígdalas y posterior análisis de laboratorio. Coprocultivo: Examen que busca parásitos intestinales a partir de la toma de muestras y su análisis de laboratorio para identificar la posible multiplicación de microorganismos. KOH uñas: Prueba y cultivo cutáneo directo en piel o uñas para lesiones de la piel, para determinar si el individuo tiene una infección por hongos a partir de recolección de escamas de las uñas y su procesamiento en laboratorio.	Unidad	1	\$ 46.500
4	ESPIROMETRIA:	Es una prueba no invasiva que permite conocer la función pulmonar de una persona. Esta prueba se realiza a partir de la respiración de la persona dentro de una boquilla que va conectada a un instrumento llamado espirómetro. Este registra la cantidad y frecuencia de aire respirado y espirado durante un periodo de tiempo.	Unidad	1	\$ 25.700
5	SEGUIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA BATERIA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL	Llevar a cabo las recomendaciones de los resultados de la aplicación de la batería de Evaluación de Riesgo Psicosocial Aplicada en el año 2025. Intervenciones a los colaboradores por riesgo psicosocial. Nivel de estrés medio. Temas: Manejo efectivo del estrés. Higiene del sueño. Atención a casos de nivel de estrés alto que requieren intervención inmediata.	Unidad	1	\$ 210.400
VALOR TOTAL					\$ 352.400



SUBTOTAL: \$352.400

**VALOR TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS
M/CTE..**

NOTA: Este anexo deberá ser diligenciado en su totalidad por el proponente y tiene que corresponder a todas y cada una de las exigencias de carácter técnico descritas en el NUMERAL No 10 REQUISITOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA, DE LA PRESENTE INVITACION y de las Adendas (si las hay) del proceso de selección MINIMA CUANTIA, No 002 IPMC del 2026.

NOTA No 1: las ofertas se presentarán en pesos colombianos.

NOTA No 2: Para aquellos proponentes que deben declarar o incluir el impuesto a las ventas (IVA), el valor de su propuesta será estimada por la entidad por el valor que presente en su oferta con el IVA, y no podrá ser mayor al presupuesto oficial.

NOTA No 3: en caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la entidad podrá hacer correcciones y para ello tomará como valor inmodificable el valor unitario base (antes de IVA) Se deberá tener en cuenta las deducciones que la Entidad realice.

Atentamente:

Nombre de su representante legal
C.C.
NIT
Razón Social del Proponente:
Dirección
Cel

JOHANA MILEIDY LOZANO RODRIGUEZ
53.910.512 de Chía.
900611672-6
LOSANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD
Calle 10 N° 14B- 23 Local 3 y 4
3188834902

El valor total del oferente incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

Revisada la respuesta presentada por el proponente **LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S.** frente al requerimiento por presuntos precios artificialmente bajos, se evidencia que expone consideraciones generales relacionadas con su estructura operativa, infraestructura, experiencia y estrategia comercial. No obstante, **no allega la desagregación económica de la oferta solicitada por la Entidad**, correspondiente a los costos del servicio (insumos, equipos y personal), gastos generales, imprevistos y utilidad, ni aporta soportes técnicos o financieros que permitan verificar objetivamente la viabilidad de los precios ofertados. En consecuencia, las explicaciones presentadas no desvirtúan la presunción de precio artificialmente bajo conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, razón por la cual el proponente **NO CUMPLE** con el requerimiento efectuado por la Entidad.

REQUISITOS ECONÓMICOS
NO CUMPLE

1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

2. INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS, identificado con el NIT No. 901214786-8

Se procede a la realización de la **EVALUACIÓN JURÍDICA** de la propuesta allegada por **INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS**, identificado con el NIT No. 901214786-8 así:

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

Teniendo en cuenta las subsanaciones presentadas dentro del término establecido se procede a verificar.

ITE M	DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS NIT. 901214786-8	
VERIFICACIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)		APORT A	VERIFICACION JURIDICA
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE; MEDIANTE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EL PROPONENTE DE FORMA EXPRESA HACE ENTREGA DE UNA PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y SE COMPROMETE A SUSCRIBIR EL CONTRATO Y A EJECUTARLO EN EL EVENTO QUE LE SEA ADJUDICADO.	SI	CUMPLE
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	CUMPLE
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL)	N/A	N/A
5	FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO DE LA TARJETA MILITAR DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, CUANDO SE TRATE DE HOMBRE MENOR DE 50	SI	CUMPLE
6	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	CUMPLE
7	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO	N/A
8	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL; LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO ÉSTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN SUS PAGOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	SI	CUMPLE
9	FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT, CON FECHA DE IMPRESIÓN VIGENTE.	SI	CUMPLE Documento con fecha de generación del 26-06-2026.



10	MULTAS, SANCIONES, APREMIOS Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	SI	CUMPLE
11	CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA EMPRESA (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA)	SI	CUMPLE Verificados por la Entidad el día 01/07/2026.
12	CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL (POLICÍA - VIGENTE).	SI	CUMPLE Verificados por la Entidad el día 01/07/2026.
13	CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA EMPRESA (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN)	SI	CUMPLE Verificados por la Entidad el día 01/07/2026.
14	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM PERSONAL NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.	SI	CUMPLE Presenta el Certificado del REDAM con fecha de expedición del:26/06/2026 y con vencimiento el 24/09/2026.
15	CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DEL OFERENTE, PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL.	SI	CUMPLE El documento fue aportado durante el termino de traslado solicitado para subsanar. Verificados por la Entidad. El día 01/07/2026.
16	CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	CUMPLE El documento fue aportado durante el termino de traslado solicitado para subsanar. Verificados por la Entidad. El día 01/07/2026.
17	CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI	CUMPLE El documento fue aportado durante el termino de traslado solicitado para subsanar.
18	DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE NO ESTAR INCURSO EN LAS INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, ADICIONEN, ACLAREN O SUSTITUYAN, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	SI	CUMPLE

ANÁLISIS: Luego de revisar el documento por el cual fue requerido el oferente **INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS**, identificado con el NIT No. 901214786-8, y representada Legalmente por **JORGE ENRIQUE GUARÍN TORRES** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

Número 79.317.168 Expedida en Bogotá D.C., se encuentra que **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

CONCEPTO JURIDICO
CUMPLE

2.REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Seguidamente, se procede a la realización de la evaluación **REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES** de la propuesta presentada por **INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS**, identificada con el NIT No. **901214786-8.**, así:

HABILITACION TECNICA: A continuación, se presentan las especificaciones de los servicios.

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS
9.2.1 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS TÉCNICOS - OFERTA TÉCNICA: La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 2.3. del presente estudio previo.	X		CUMPLE: EL PROPONENTE ADJUNTA FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS.
9.2.2 EXPERIENCIA: - El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (3) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con el objeto El valor de los tres contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia específica del oferente, será el resultado de la sumatoria de cada una de las experiencias de los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con el porcentaje de participación, pero en todo caso uno de los miembros debe tener mínimo el 50% de la experiencia solicitada. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, con referencia expresa de la experiencia solicitada las cuales contendrán como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista • Nombre del contratante • Número y objeto del contrato • Descripción de las obligaciones contractuales • Fechas de duración del contrato • Valor del contrato • Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento) • porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión temporal, y valor del contrato y en general toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. En caso de anexar copia de contratos estos deben anexar las respectivas actas de liquidación. NOTA 1: CUANDO EL OFERENTE INCLUYA MÁS DE TRES (3) CERTIFICACIONES, SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN LAS DOS PRIMERAS (2) CERTIFICACIONES QUE OBREN EN LA PROPUESTA ORIGINAL, SEGÚN EL ORDEN DE FOLIACIÓN. NOTA 2: TODAS LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS POR LOS FUTUROS PROPONENTES SERÁN CORROBORADAS POR LA ENTIDAD. NOTA 3: DE ANEXARSE CERTIFICACIONES CON EL SECTOR PRIVADO ESTAS SERÁN VERIFICADAS Y CONSTATADAS VÍA TELEFÓNICA, DE NO LOGRAR SU	X		CUMPLE: PRESENTA LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES: Contrato No. CO1.PCCNTR.6728212 Empresa: Municipio de Chía, identificado con NIT 899.999.172-8. Objeto: Realización de evaluaciones médico ocupacionales y exámenes complementarios para servidores públicos, personal administrativo de las instituciones educativas oficiales y contratistas, además de servicios de medicina ocupacional para apoyar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Valor: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$239.890.000). Contrato de Prestación de Servicios No. 029 de 2024 Empresa: Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. , identificada con NIT 899.999.714-1. Objeto: Prestación de servicios de actividades complementarias al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA. Este aspecto habilita o deshabilita la propuesta. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE			específicamente en el subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo. Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$34.000.000)
CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS. El oferente debe presentar certificación de los equipos con los que el contratista opere para la realización de los exámenes médicos, con máximo un año de expedición. Los equipos mínimos para incluir son: BASCULA, TENSIOMETRO (GMD Y DM), EQUIPO DE ORGANOS, TALLIMETRO y ESPIROMETRO. NOTA: La certificación de calibración para cada uno de los equipos a saber: BASCULA, TENSIOMETRO (GMD Y DM), EQUIPO DE ORGANOS, TALLIMETRO Y ESPIROMETRO debe ser expedida por una empresa especializada para tal fin.	X		CUMPLE. El proponente INSSOMEDIC OCUPACIONAL S.A.S. aporta los certificados de calibración de los equipos mínimos exigidos en la Invitación Pública (báscula, tensiómetros GMD y DM, equipo de órganos, tallímetro y espirómetro), expedidos por empresas especializadas y con vigencia inferior a un (1) año, dando cumplimiento al requisito técnico establecido.
ESTABLECIMIENTO MÉDICO. Los oferentes deben acreditar la disponibilidad de consultorios médicos habilitados AL MENOS UNO POR CADA SERVICIO A PRESTAR) y dotados con los equipos e implementos necesarios para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, que garanticen el cumplimiento de las condiciones sanitarias básicas que deben cumplir los establecimientos hospitalarios; deberá estar ubicado en el MUNICIPIO DE CHÍA con su correspondiente habilitación intramural; ya que por cuestiones de organización, logística, seguridad entre otras, no se permitirá el desplazamiento de los funcionarios a municipios o ciudades diferentes a la del lugar donde laboran (Municipio de Chía), para que les sean practicados los correspondientes exámenes programados. Consecuentemente, es de aclarar que no se aceptará el ofrecimiento de infraestructura física acreditada mediante convenio o alianza comercial o de tipo similar; esto con el propósito de garantizar que el contratista que resulte seleccionado, efectivamente sea quien ejecute y responda directamente por el cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, por lo cual todos los servicios deben estar habilitados a nombre del prestador que se postula y deben desarrollarse en la sede acreditada por el prestador en el REPS.	X		CUMPLE. El proponente acredita la disponibilidad de una sede ubicada en el municipio de Chía (Carrera 9 No. 10-74 Piso 2 Oficina 200 y Piso 3), inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, con habilitación intramural a nombre de INSSOMEDIC OCUPACIONAL S.A.S., en la cual dispone de los consultorios y ambientes requeridos para la prestación de los servicios objeto del proceso (medicina laboral, psicología, fonoaudiología, optometría, exámenes diagnósticos y laboratorio clínico). Asimismo, acredita que la sede cuenta con la infraestructura física, dotación, condiciones de accesibilidad, seguridad y los servicios habilitados a nombre del prestador, sin evidenciar convenios o alianzas con terceros para la prestación de los servicios exigidos.



HABILITACIÓN DE SERVICIOS El proponente deberá adjuntar los certificados de habilitación vigentes para los servicios médicos y exámenes paraclínicos requeridos 1.Seguridad y Salud en el Trabajo, 2.Optometría, 3.Toma de Muestras y 4.Laboratorio Clínico en las sedes que el proponente disponga para el cumplimiento del objeto del presente proceso contractual, en cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.		CUMPLE. El proponente INSSOMEDIC OCUPACIONAL S.A.S. aporta la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, así como los Distintivos de Habilitación vigentes correspondientes a los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, Optometría, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico y Laboratorio Clínico, habilitados a nombre del prestador y para la sede ubicada en el municipio de Chía, dando cumplimiento a lo exigido en la Resolución 3100 de 2019 y a las condiciones establecidas en la Invitación Pública.
---	--	--

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS
No. DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	Examen físico del sistema osteomuscular donde se realiza una exploración completa cefalocaudal del cuerpo entero que implique, por un lado, la valoración de la anatomía y, por otro, de las funciones del sistema de locomoción	Unidad	1			Revisada la documentación aportada por el proponente INSSOMEDIC OCUPACIONAL S.A.S., se evidencia que allega la Ficha Técnica correspondiente a los servicios objeto del presente proceso de selección, en la cual se describen las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems requeridos por la Entidad, a saber: Examen Médico Ocupacional con énfasis osteomuscular, Visiometría, Manipulación de Alimentos, Espirometría y Seguimiento e Implementación de Acciones Derivadas de los Resultados de la Batería de Evaluación del Riesgo Psicosocial. Se verificó que las características técnicas, la unidad de medida y las cantidades ofertadas corresponden a las establecidas en la Invitación Pública, sin presentar modificaciones o variaciones respecto de las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad.
2	VISIOMETRIA:	Examen utilizado para evaluar la capacidad visual de los ojos, realizándose entre otros los siguientes exámenes: toma de agudeza visual, medición del defecto refractivo, valoración del estado muscular de los ojos, toma de la presión ocular, observaciones de todas las estructuras del ojo tanto externas como internas (incluyendo la retina). Además, se da la corrección óptica adecuada que compense el defecto	Unidad	1	X		



		refractivo por medio de lentes si amerita (mio-pía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia)					
3	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	Para las personas que manipulan alimentos deberán realizarse las siguientes pruebas: Frotis faríngeo: Examen que busca inflexiones en la garganta, a partir de la frotación de un hisopo o aplicador de algodón estéril a lo largo de la parte posterior de la garganta cerca de las amígdalas y posterior análisis de laboratorio. Coprológico: Examen que busca parásitos intestinales a partir de la toma de muestras y su análisis de laboratorio para identificar la posible multiplicación de microorganismos. KOH uñas: Prueba y cultivo cutáneo directo en piel o uñas para lesiones de la piel, para determinar si el individuo tiene una infección por hongos a partir de recolección de escamas de las uñas y su procesamiento en laboratorio.	Unidad	1			
4	ESPIROMETRÍA:	Es una prueba no invasiva que permite conocer la función pulmonar de una persona. Esta prueba se realiza a partir de la respiración de la persona dentro de una boquilla que va conectada a un instrumento llamado espirómetro. Este registra la cantidad y frecuencia de aire inspirado y espirado durante un período de tiempo	Unidad	1			
5			Unidad	1			

	SEGUIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA BATERÍA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL	Llevar a cabo las recomendaciones de los resultados de la aplicación de la batería de Evaluación de Riesgo Psicosocial. Aplicada en el año 2025. Intervenciones a los colaboradores por riesgo psicosocial. Nivel de estrés medio. Temas: manejo efectivo del estrés, Higiene del sueño, Atención a casos de nivel de estrés alto que requieren intervención inmediata.					
VALOR TOTAL							

GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA						
DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES				CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS
Ítem	Cargo o Rol	Perfil Académico Mínimo	Experiencia Mínima	X		Aporta cédula, diploma de Médico, diploma de Especialista en Salud Ocupacional, RETHUS, licencia vigente en SST, certificación de experiencia superior a 10 años y carta de compromiso Aporta cédula, diploma de Optometría, diploma de Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional, tarjeta profesional, licencia vigente en SST, certificaciones de experiencia superiores a 10 años y carta de compromiso. Aporta cédula, diploma y acta de grado de Terapeuta Respiratoria, certificaciones laborales que acreditan experiencia superior a un (1) año en realización de espirometrías y carta de compromiso Aporta cédula, diploma de Psicólogo, título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, tarjeta profesional, licencia
1	Médico Especialista en Salud Ocupacional	Profesional en Medicina con mínimo diez (10) años desde la obtención del título profesional y con posgrado en Salud Ocupacional o áreas afines.	Mínimo diez (10) años de experiencia en la realización de exámenes médicos ocupacionales.			
2	Profesional en Optometría Especialista en Salud Ocupacional	Profesional en Optometría con posgrado en Salud Ocupacional o áreas afines.	Mínimo diez (10) años de experiencia en la realización de exámenes de optometría.			
3	Profesional en Terapia Respiratoria y/o Enfermería Profesional	Profesional en Terapia Respiratoria y/o Enfermería Profesional.	Mínimo un (1) año de experiencia en la realización de espirometrías.			



4	Psicólogo Especialista en Salud Ocupacional	Profesional en Psicología con especialización en Salud Ocupacional.	Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.			vigente en SST, certificación de experiencia superior a dieciocho (18) meses y carta de compromiso. CUMPLE. Revisada la documentación aportada por el proponente INSSOMEDIC OCUPACIONAL S.A.S. , se evidencia que acredita el personal mínimo exigido por la Entidad para la ejecución del contrato. Los profesionales propuestos cumplen con el perfil académico, la experiencia mínima requerida y aportan los documentos soporte correspondientes, tales como títulos profesionales y de posgrado, licencias vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo cuando aplican, tarjetas profesionales o registros correspondientes, certificaciones de experiencia, así como las cartas de compromiso de disponibilidad para la ejecución del contrato. En consecuencia, el proponente cumple con las condiciones establecidas en la Invitación Pública para este requisito habilitante.
- Los estudios de Educación básica, educación secundaria y/o superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complemente. - El oferente deberá presentar para cada bachiller y profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica. - Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos. NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor del contrato y los pagos de seguridad social. El personal relacionado podrá certificar experiencia e idoneidad a partir de la vigencia de las licencias profesionales y especializaciones que pueda acreditar. NOTA 1: El proponente debe adjuntar con su propuesta los documentos correspondientes al equipo mínimo de trabajo, puesto que la experiencia será comprobada según certificaciones anexas a la hoja de vida y se contabilizará a partir de la inscripción de en el registro profesional. NOTA 2: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un Consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo. El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, el proponente deberá allegar los documentos respectivos que subsanen la inconsistencia. NOTA 3: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo.						

ANÁLISIS: Según el estudio técnico el oferente **INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS**, identificada con el NIT No. **901214786-8**., **CUMPLE** con los requisitos **TECNICOS REQUERIDOS**.

CONCEPTO TECNICO
CUMPLE

3. INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES ECÓNOMICO

PROPONENTE: INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS con NIT. No. (901214786-8)



**ANEXO N° 2
OFERTA ECONOMICA**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA BATERÍA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL YA APLICADA, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA (IMRD).

Se anexa formato Excel oferta económica.

NO. DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEO MUSCULAR	Examen físico del sistema osteomuscular donde se realiza una exploración completa cuidadosa del cuerpo entero que incluye, por un lado, la valoración de la postura y, por otro, de las funciones del sistema de locomoción	Unidad	1	\$ 48,000
2	VISIONOMETRIA	Examen utilizado para evaluar la capacidad visual de las personas, midiendo entre otros los siguientes elementos: forma de agudeza visual, medición del defecto refractivo, valoración del estado muscular de los ojos, forma de la presión ocular, alteraciones de todas las estructuras del ojo tanto externas como internas (incluyendo la retina). Además, se da la corrección óptica adecuada que compensa el defecto refractivo por medio de lentes si amerita (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia)	Unidad	1	\$ 35,000
3	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	Para las personas que manipulan alimentos deberán mantener las siguientes pruebas: Falta de herpes: Examen que busca virus en la garganta, a partir de la frotación de un hisopo o aplicador de algodón estéril a lo largo de la parte posterior de la garganta cerca de las amígdalas y posterior análisis de laboratorio. Coprológico: Examen que busca parásitos intestinales a partir de la toma de muestras y su análisis de laboratorio para identificar la posible multiplicación de microorganismos. NOH Virus: Prueba y cultivo cutáneo directo en piel a úlcera para lesiones de la piel, para determinar si el individuo tiene una infección por hongos a partir de recolección de exámenes de las uñas y su procesamiento en laboratorio	Unidad	1	\$ 51,000
4	ESPIROMETRIA	Es una prueba no invasiva que permite conocer la función pulmonar de una persona. Esta prueba se realiza a partir de la respiración de la persona dentro de una boquilla que va conectada a un instrumento llamado espiómetro. Este registra la cantidad y frecuencia de aire inspirado y expirado durante un periodo de tiempo	Unidad	1	\$ 25,000
5	SEGUIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA BATERÍA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL	Llevar a cabo las recomendaciones de los resultados de la aplicación de la batería de Evaluación de Riesgo Psicosocial. Aplicada en el año 2020. Intervenciones a los colaboradores por riesgo psicosocial. Nivel de estrés medio. Temas: manejo efectivo del estrés. Higiene del sueño. Atención a casos de nivel de estrés alto que requieren intervención inmediata.	Unidad	1	\$ 195,200
VALOR TOTAL					\$ 356,200

El valor TOTAL de la oferta es por la suma de. TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (356.200)



NOTA: Este anexo deberá ser diligenciado en su totalidad por el proponente y tiene que corresponder a todas y cada una de las exigencias de carácter técnico descritas en el NUMERAL No 10 REQUISITOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA, DE LA PRESENTE INVITACION y de las Adendas (si las hay) del proceso de selección MINIMA CUANTIA, No 002 IPMC del 2026.

NOTA No 1: las ofertas se presentarán en pesos colombianos.

NOTA No 2: Para aquellos proponentes que deben declarar o incluir el impuesto a las ventas (IVA), el valor de su propuesta será estimada por la entidad por el valor que presente en su oferta con el IVA, y no podrá ser mayor al presupuesto oficial.

NOTA No 3: en caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la entidad podrá hacer correcciones y para ello tomará como valor inmodificable el valor unitario base (antes de IVA)

Se deberá tener en cuenta las deducciones que la Entidad realice.

Nombre del proponente: JORGE ENRIQUE GUARIN TORRES
Identificación / NIT: 901214786-8 INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS
Dirección: Cr.9 no. 10-74 Piso tres
Dirección electrónica: gerencia@inssomedic.com
Teléfono fijo / Celular: 3016301452, fijo 6018844234

Firma

El valor total del oferente incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

REQUISITOS ECONOMICOS
CUMPLE

CONSOLIDADO

NOMBRE EMPRESA	No. DE NIT	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	RESULTADO
LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S	900611672-6	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS	901214786-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCLUSION GENERAL:

Una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública, el oferente LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S.A.S identificado con el NIT No. 900611672-6 se encuentra **RECHAZADO**, teniendo en cuenta que se encuentra dentro de las causales de rechazo de la Invitación pública IPMC 002 2026 Num 5.1.:

13. Cuando se determine como NO CUMPLE en alguno de los requisitos habilitantes y no se hayan subsanado dentro del término establecido.

17. Cuando el proponente no cumpla con las condiciones y/o especificaciones técnicas mínimas exigidas en la presente invitación, aun cuando haya cumplido los demás requisitos habilitantes.

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co



Por lo tanto y una vez verificados la subsanación de los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública, el oferente **INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS** identificado con NIT **901214786-8** resulta habilitado.

Bajo estos preceptos el Comité Evaluador Económico, Jurídico, Técnico y de Experiencia, de acuerdo con el análisis realizado recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta del proceso IPMC-002-2026 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA BATERÍA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO SPICOSOCIAL YA APLICADA, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA (IMRD)", a INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS** identificado con NIT. 901214786-8, al encontrarse habilitado económica, jurídica, técnica y de experiencia.

Dado en Chía el día seis (06) del mes julio de dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente;

~~CESAR JULIAN GONZALEZ MARINO~~
~~JEFE OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN~~
~~EVALUADOR JURÍDICO~~

~~MARTHA LUCÍA PARRA MARTINEZ~~
~~SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA~~
~~EVALUADOR ECONOMICO TECNICO Y DE EXPERIENCIA~~

Proyecto: Luisa Fernanda Gallardo Acosta – Abogada Oficina Jurídica y Contratación IMRD